Senado de la Nación

BUENOS AIRES, 30 MAY 2019

VISTO: 0031

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1033/2019, Contratación Directa (TES) N° 39/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios solicitó la adquisición de distintos elementos de cocina para el H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 4 luce agregado el formulario de solicitud de bienes.

Que, a fs. 5/7 obran tres presupuestos.

Que, a fs. 14 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el artículo 25, inc. d) punto 1 del Decreto delegado N° 1023/01, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16 y recomendó la oferta de Edit Alicia VILLARI por la suma de pesos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 60/100 ($ 94.569,60).

Que, a fs. 15 la Dirección General de Administración prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, a fs. 17/17vta.

Senado de la Nación

Que, a fs. 19/19vta. emitió su opinión la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión.

Que, a fs. 22 obra la afectación presupuestaria.

Que, a fs. 24/25 se encuentran glosadas las constancias del REPSAL y AFIP.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/2019.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudícase la contratación directa por trámite especial simplificado a EDIT ALICIA VILLARI, CUIT 27-11598615-0, para la adquisición de elementos para las cocinas del H. Senado de la Nación, por la suma de noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 60/100 ($ 94.569,60).-

ARTÍCULO 2°.- Dáse intervención a la Dirección General de Administración.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

Director de Administración
H. Senado de la Nación

DISPOSICIÓN DA N° 0031